



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
SECRETARIA PARLAMENTARIA
DIRECCION SECRETARIA
MESA DE ENTRADAS

TRAMITE PARLAMENTARIO

PERIODO 2000

Nº 77

Viernes 23 de junio de 2000

- 29.—**Curletti de Wajsfeld y Romero:** de resolución. Declarar de interés parlamentario la Jornada Nacional de Discusión de Política Agropecuaria, a realizarse el 7 de julio de 2000 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (3.798-D.-2000). (Agricultura y Ganadería.) (Pág. 4825.)
- 30.—**Vitar y otros:** de declaración. Declarar de interés parlamentario la II Edición de la Feria del Libro de Tucumán, a realizarse del 7 al 23 de julio de 2000 en la ciudad de San Miguel de Tucumán (3.799-D.-2000). (Cultura.) (Página 4826.)
- 31.—**Negri:** de declaración. Declarar de interés parlamentario la realización del XV Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo "Córdoba 2000", a desarrollarse del 20 al 23 de septiembre de 2000 en la ciudad de Córdoba (3.800-D.-2000). (Turismo.) (Pág. 4826.)
- 32.—**Méndez de Medina Lareu:** de resolución. Declarar de interés cultural y parlamentario la realización de las I Jornadas Internacionales de Patrocinio Cultural, a realizarse el 2 y 3 de octubre de 2000 en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.801-D.-2000.) (Cultura.) (Pág. 4827.)
- 33.—**Ferreira y otros:** de ley. Régimen para la generación, desarrollo y consolidación del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación productiva para la seguridad interior y exterior (3.802-D.-2000). (Defensa Nacional, Seguridad Interior, Industria, Ciencia y Tecnología, Relaciones Exteriores y Culto, Obras Públicas y Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 4828.)
- 34.—**Ferreira y otros:** de ley. Incremento en las partidas presupuestarias del ejercicio 2000, 2001 y 2002 destinadas al cumplimiento de la ley 23.877 de promoción y fomento de la innovación tecnológica (3.803-D.-2000). (Ciencia y Tecnología y Presupuesto y Hacienda.) Pág. 4832.)
- 35.—**Romá:** de declaración. Rechazar el proyecto de nominado plan director, presentado al Estado nacional por la Sociedad de Participaciones Industriales (SEPI) de España, con el objeto de capitalizar nuestra aerolínea de bandera (3.804-D.-2000). (Transportes y Obras Públicas.) (Página 4833.)
- 36.—**Lenicov y otros:** de ley. Régimen para el reordenamiento institucional de las acciones de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (3.805-D.-2000). (Pymes y Presupuesto y Hacienda.) (Pág. 4834.)
- 37.—**Giustiniani y otros:** de ley. Régimen de desindexación de tarifas de servicios públicos (3.806-D.-2000). (Obras Públicas y Defensa del Consumidor.) (Pág. 4838.)
- 68.—**González y otros:** de declaración. Rechazar todo tipo de censura a cualquier acto cultural, y otras cuestiones conexas (3.807-D.-2000). (Cultura.) (Pág. 4841.)
- 39.—**Tazzioli:** de resolución. Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los estudios de rutina realizados al señor Oscar Gómez, fallecido el 20 de marzo de 2000, derivado en estado desesperante desde la Unidad Penal N° 9 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (3.808-D.-2000). (Legislación Penal y Acción Social y Salud Pública.) (Pág. 4842.)
- 40.—**Tazzioli y otros:** de ley. Sustitución del artículo 25 de la ley 22.421, de penalización de la captura y comercialización de fauna silvestre protegida (3.809-D.-2000). (Legislación Penal y Recursos Naturales...) (Pág. 4843.)
- 41.—**Alessandro y otros:** de declaración. Expresar beneplácito por la entrega del título de Doctor Honoris Causa de la UBA, al profesor Anthony Giddens, a realizarse el 26 de junio de 2000 en dicha institución (3.810-D.-2000). (Educación.) (Pág. 4844.)

I

SENADO

Buenos Aires, 7 de junio de 2000.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º — Declárase monumento nacional "Héroes de Malvinas" al mural escultórico que se erige en la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en memoria de los caídos en la guerra por la recuperación de las islas Mavinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

—A la Comisión de Cultura.

CARLOS A. ALVAREZ.
Mario Pontaquarto.

En un contexto de restricciones de mercado, la aplicación de políticas activas, constituye una herramienta fundamental para redireccionar medidas operativas con objetivos y metas para el sector, sobre la base de compartir alternativas en un marco de permanentes perturbaciones que incrementan el riesgo de la actividad en su conjunto.

La Jornada Nacional de Discusión de Política Agropecuaria, organizada por la Fundación Sergio Karakachoff y la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales de la Universidad Nacional de La Plata, constituye una instancia de participación para el análisis y la reflexión a los distintos actores del quehacer agropecuario en vinculación con representantes de los sectores productivos, del ámbito científico-tecnológico, del sector público y de las entidades intermedias que apoyan al sector agropecuario, para el logro de una recíproca comprensión y el tratamiento de ciertos niveles propositivos para la solución de algunos problemas detectados.

Por lo expuesto, señor presidente, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mirian B. Carletti de Wajsfeld. — Héctor R. Romero.

—A la Comisión de Agricultura y Ganadería.

30

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la segunda edición de la Feria del Libro de Tucumán, a realizarse desde el 7 hasta el 23 de julio del año 2000 en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

José A. Vitar. — Ricardo A. Bussi. — Carlos A. Courel. — Alfredo Nemeschej.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Frente al contundente éxito que tuvo la edición anterior de la Feria del Libro de Tucumán, los realizadores decidieron continuar la experiencia aumentando el espacio físico, el número de actividades a realizarse y la accesibilidad para las escuelas, profesores y maestros y la sociedad tucumana en general.

Hace años que un evento de tales características no adquiere la importancia tanto en concurrencia como en calidad ofrecida que esta edición de la Feria del Libro tucumana promete ofrecer.

En dicho acontecimiento se desarrollarán diversos talleres destinados a los niños sobre áreas como literatura, ecología, ciencia y técnica, paleontología y

arte. También se realizarán cursos de actualización para docentes y espectáculos culturales además de conferencias brindadas por escritores de renombre.

La segunda edición de la Feria del Libro tucumana contará con la presencia de personalidades como Quino, Sendra, Luis A. Romero, Carlos Ulanovsky y Maru Botana entre otros.

De más está destacar la importancia que este tipo de acontecimientos reviste para incentivar el desarrollo educacional de la provincia y acercar la posibilidad de una experiencia única para muchos sectores de la población que de otro modo no tendrán acceso al contacto directo con las novedades culturales y determinados espacios recreativos.

Por todo lo antes expuesto, solicito se apruebe el presente proyecto de declaración.

José A. Vitar. — Ricardo A. Bussi. — Carlos A. Courel. — Alfredo Nemeschej.

—A la Comisión de Cultura.

31

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la realización del XV Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo "Córdoba 2000", organizado por la Asociación Nacional de Estudiantes de Turismo (ANET), que tendrá lugar los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre del corriente año en la ciudad de Córdoba, y en el que participarán estudiantes de más de 60 unidades académicas vinculadas a las carreras de turismo y hotelería de todo el país y del Mercosur.

Mario R. Negri.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Aun frente al más escéptico panorama sobre el futuro de las riquezas en nuestro país, nadie podrá negar que si de algo la Argentina jamás carecerá es de la riqueza y variedad inagotables de sus paisajes y bellezas naturales.

Esta afirmación no es retórica ni exceso de romanticismo. Lo que se desprende de tal aseveración, es de gran significación para la economía del país. Sabemos que la explotación turística y la utilización del paisaje como recurso ha sido, es y debiera ser, cada día más, un pilar insoslayable en el crecimiento económico nacional y contribución firme al desarrollo de las economías regionales.

Por esta razón, esta Honorable Cámara haría bien en apoyar toda convocatoria que tenga por objeto la

discusión de políticas de turismo y el intercambio de experiencias y proyectos en materia de capacitación y profesionalización de este sector productivo.

La concreción del XV Congreso Nacional de Estudiantes de Turismo que tendrá lugar en la ciudad de Córdoba, y que motiva el presente proyecto de declaración, será escenario de encuentro de cerca de 900 estudiantes de turismo y hotelería de la Argentina y países del Mercosur, esto es, de quienes serán, en el futuro inmediato, agentes de política turística para el país y la región. Y nos parece muy saludable que se propicien este tipo de encuentros.

Entre los objetivos que persigue el Comité Organizador de este XV Congreso —todos ellos estudiantes de la Escuela Superior de Turismo y Hotelería “Marcelo Montes Pacheco” de la ciudad de Córdoba—, se destaca la concientización del estudiantado y de la sociedad en general acerca de los beneficios que la actividad turística genera.

Paralelamente a este punto, los organizadores aspiran a construir un espacio adecuado para promover y conservar la comunicación entre estudiantes y a crear un ámbito de confraternidad e integración entre jóvenes unidos por un mismo interés profesional.

El evento comprenderá tres grandes ejes temáticos: la revalorización de recursos, la concientización turística y la formación turística. Y la modalidad de trabajo en comisiones se enriquecerá con charlas informativas, disertaciones y mesas panceles, con el apoyo de la dirección, profesorado y Centro de Estudiantes de la mencionada Escuela “Marcelo Montes Pacheco”.

Cabe consignar, para finalizar, que las carreras de turismo y hotelería que expiden títulos oficiales en el país —en sus distintas especialidades de guías, técnicos y licenciados— es una opción de estudio cada día más considerada por nuestros jóvenes y que la industria del turismo valoriza en vista de sus crecientes demandas de profesionalización y de las perspectivas de desarrollo de la actividad en todas las provincias y regiones de nuestra vasta y deslumbrante geografía.

Mario R. Negri.

—A la Comisión de Turismo.

32

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar le interés cultural parlamentario la realización de las I Jornadas Internacionales de Patrocinio Cultural que tendrá lugar en el Museo Nacional de Bellas Artes de la Ciudad de Buenos Aires los días 2 y 3 de octubre del año en curso, y que contará con la participación de prestigiosos expositores internacionales y locales, entre estos últimos, representantes de la Secretaría de Cultura y Comunicación

de la Nación, Fondo Nacional de las Artes, Fundación Antorchas, Fundación El Libro, Banco Velez y otros.

Catalina Méndez de Medina Lareu.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El objetivo de las I Jornadas Internacionales de Patrocinio Cultural es analizar la verdadera dimensión del apoyo empresarial a la cultura y las condiciones necesarias que hagan viable su desarrollo; una propuesta para transformar la cultura empresaria en un elemento distintivo que satisfaga tanto sus objetivos de competitividad como los inherentes a su rol social.

La línea argumental de las jornadas se basa en los siguientes conceptos:

— *Cultura y sociedad.* La relación de las artes/cultura con el desarrollo social-educación, promoción social. El desarrollo cultural como factor indiscutible del desarrollo social. El valor de la enseñanza artística en la formación. Democratización de las artes y la cultura de calidad. La sinergia de los programas culturales y sociales.

— *Cultura y economía.* La importancia de la actividad cultural como factor de desarrollo económico: generación de empleo, efecto multiplicador de las inversiones, reactivación de áreas deprimidas, recursos turísticos, etcétera.

— *Cultura y empresa.* Introducción: la relación entre Estado, sociedad y cultura y el espacio para la interacción con las empresas. La evolución del patrocinio cultural en los últimos 20 años. Las actuales tendencias del patrocinio cultural en el mundo.

Profesionalización del patrocinio cultural: el binomio empresa y cultura: una moderna y creativa “sociedad” y su aporte enriquecedor a la estrategia de comunicación de las empresas. La nueva gestión del patrocinio cultural en las empresas y en las organizaciones culturales.

Aproximación al contexto en la Argentina: análisis de la oferta cultural en la Argentina y sus posibilidades de financiación. La participación privada en programas vinculados a la creación, la educación, la difusión y producción de las artes y la cultura. Las alianzas con el ámbito público —nacional, provincial y municipal— y con las organizaciones civiles no lucrativas. Las nuevas políticas de patrocinio cultural de las empresas.

Para desarrollar estos conceptos básicos se contará con la participación de prestigiosos expositores internacionales y locales, de acuerdo con la siguiente programación:

— Panel I: *Cultura y sociedad:* “La política cultural del gobierno del Dr. Fernando de la Rúa”, Darío Lopérfido, secretario de Cultura y Comunicación, Presidencia de la Nación.